

MINISTERIO DE FOMENTO

47.840/06. *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Castellón referente al trámite de competencia de proyectos relativa a la solicitud presentada por Gas Natural, S. A., de una concesión administrativa en el Puerto de Castellón.*

La mercantil Gas Natural Cegas, S. A., ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Castellón, concesión administrativa para instalación de nuevas conducciones de gas en el área de servicio del Puerto de Castellón.

Lo que, en cumplimiento del artículo 110 de la Ley 48/2003 de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse otras solicitudes que tengan el mismo objeto que aquella, y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la referida Ley 48/2003, a cuyo objeto la documentación deberá dirigirse a la Autoridad Portuaria de Castellón, sita en Muelle Serrano Lloberes, s/n, del Grao de Castellón, de nueve a catorce horas de lunes a viernes.

Grao Castellón, 31 de julio de 2006.—El Presidente. Juan José Monzonís Martínez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

45.899/06. *Anuncio del Fondo Español de Garantía Agraria de citación para notificación por comparecencia a interesado en procedimiento de tasa láctea.*

Intentada la notificación en el domicilio del interesado sin haberse podido practicar por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se le cita para ser notificado por comparecencia del acto administrativo del procedimiento que a continuación se indica, de cuya tramitación es órgano responsable la Secretaría General del Fondo Español de Garantía Agraria:

Interesado: Asociación de Ganaderos de La Coruña, Sociedad Cooperativa. Número de Identificación Fiscal F15017270. Procedimiento: 4634/2005. Notificación: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador.

El interesado o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la presente publicación, en horario de 10 a 13 horas de lunes a viernes, en el Área de Procedimiento Administrativo y Régimen Legal del Fondo Español de Garantía Agraria, calle de Beneficencia, 8, 28004 Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Para cualquier consulta sobre esta citación puede contactarse con el teléfono 913476485.

Madrid, 14 de julio de 2006.—El Presidente, Fernando Miranda Sotillos.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

47.902/06. *Edicto de la Confederación Hidrográfica del Duero sobre información pública y convocatoria al levantamiento de las actas previas a la ocupación de determinados bienes y derechos afectados por la obra: «Proyecto de abastecimiento a Benavente y otros municipios del Valle del Tera (Zamora)».*

La Ministra de Medio Ambiente, con fecha 8 de Marzo de 2006 resolvió aprobar el: «Proyecto de abastecimiento a Benavente y otros municipios del Valle del Tera (Zamora)», al que resulta de directa aplicación, el art. 123.2 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (B.O.E. número 313), motivo por el cual dicha obra lleva implícita la declaración de utilidad pública, interés general, y necesidad de ocupación así como la urgencia a los efectos de ocupación de los bienes y derechos afectados, conforme el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

La especificación de las distintas afecciones se pormenoriza de la siguiente forma:

1.º Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir o en su caso ocupar, las instalaciones fijas en superficie.

2.º Para la canalización de la conducción principal:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso y de acueducto a lo largo del trazado de la conducción con una anchura variable entre 1 ml y 1,5 ml, en función del diámetro de la tubería, a cada lado del eje de la misma, por donde dicha conducción discurrirá enterrada. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a ochenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos, realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia variable entre 1 m.l. y 1,5 m.l., a contar desde el eje de la conducción.

Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

b) Ocupación temporal de los terrenos necesarios de cada una de las fincas, en la franja contemplada tanto en la relación de bienes y derechos afectados como en los planos parcelarios de expropiación, por un período coincidente con los plazos de ejecución de las obras, haciendo desaparecer temporalmente todo obstáculo y ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1.954, y en cumplimiento de lo dispuesto en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares de determinados bienes y derechos afectados por el mencionado proyecto, de acuerdo con los Edictos publicados en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, en los periódicos «La Opinión» y «El Norte de Castilla. Edición Zamora» y expuestos, con relación de titulares de los bienes y derechos, en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Barcial del Barco, Benavente, Bretó de la Ribera, Betrocino de Valverde, Burganes de Valverde, Camarzana de Tera, Castrogonzalo, Coomonte de la Vega, Fresno de la Polvorosa, Fuentes de Ropel, La Torre del Valle, Maire de Castroponce, Manganeses de la Polvorosa, Micereces de Tera, Morales de Valverde, Morales del Rey, Navianos de Valverde, Pobladora del Valle, Pubblica de Valverde, Quiruelas de Vidriales, San Cristóbal de Entreviñas, Santa Colomba de las Monjas, Santa Cristina de la Polvorosa, Santa María de la Vega, Santa María de Valverde, Santibáñez de Tera, Santovenia del Esla, Villabrázaro, Villanueva de Valverde, Villanueva de Azoague, Villanueva de las Peras y Villaveza del Agua, donde radican los bienes y derechos afectados y en las oficinas de Aguas del Duero, S. A. (calle Duque de la Victoria, n.º 20-1.º; 47001 Valladolid); en su calidad de Sociedad Estatal, beneficiaria en el expediente expropiatorio y gestora de la mencionada obra; para que,

sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, si se considerase necesario, asistan al levantamiento de las correspondientes Actas Previas a la Ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Lugar fecha horas:

Ayto. de Camarzana de Tera 04-09-2006 10:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00.
 Ayto. de Camarzana de Tera 05-09-2006 10:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00.
 Ayto. de Camarzana de Tera 06-09-2006 10:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00.
 Ayto. de Santibáñez de Tera 07-09-2006 10:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00.
 Ayto. de Santibáñez de Tera 11-09-2006 10:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00.
 Ayto. de Morales de Valverde 11-09-2006 10:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00.
 Ayto. de Villanueva de las Peras 12-09-2006 10:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00.
 Ayto. de Santamaría de Valverde 12-09-2006 10:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00.
 Ayto. de Villanueva de las Peras 13-09-2006 10:00 a 14:00.
 Ayto. de Pubblica de Valverde 13-09-2006 16:30 a 18:00.
 Ayto. de Villanueva de Valverde 13-09-2006 10:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00.
 Ayto. de Villanueva de Valverde 14-09-2006 10:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00.
 Ayto. de Fresno de la Polvorosa 14-09-2006 10:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00.
 Ayto. de Navianos de Valverde 15-09-2006 10:00 a 14:00.
 Ayto. de La Torre del Valle 15-09-2006 10:00 a 14:00.
 Ayto. de Quiruelas de Vidriales 18-09-2006 10:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00.
 Ayto. de Quiruelas de Vidriales 19-09-2006 10:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00.
 Ayto. de Villabrázaro 20-09-2006 10:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00.
 Ayto. de Morales del Rey 21-09-2006 10:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00.
 Ayto. de Coomonte de la Vega 22-09-2006 10:00 a 12:00.
 Ayto. de Maire de Castroponce 22-09-2006 12:30 a 14:00.
 Ayto. de Santa María de la Vega 25-09-2006 10:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00.
 Ayto. de Santa María de la Vega 26-09-2006 10:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00.
 Ayto. de Santa Cristina de la Polvorosa 27-09-2006 10:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00.
 Ayto. de Santa Cristina de la Polvorosa 28-09-2006 10:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00.
 Ayto. de Pobladora del Valle 29-09-2006 10:00 a 14:00.
 Ayto. de Manganeses de la Polvorosa 02-10-2006 10:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00.
 Ayto. de Villanueva de Azoague 02-10-2006 10:00 a 14:00.
 Ayto. de Benavente 02-10-2006 16:30 a 18:00.
 Ayto. de Santovenia del Esla 03-10-2006 10:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00.
 Ayto. de Villaveza del Agua 03-10-2006 10:00 a 14:00.
 Ayto. de Barcial del Barco 03-10-2006 16:30 a 18:00.
 Ayto. de Castrogonzalo 04-10-2006 10:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00.
 Ayto. de Fuentes del Ropel 04-10-2006 10:00 a 14:00.
 Ayto. de San Cristóbal de Entreviñas 05-10-2006 10:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00.
 Ayto. de Betrocino de Valverde 05-10-2006 10:00 a 14:00.
 Ayto. de Bretó de la Ribera 05-10-2006 16:30 a 17:00.
 Ayto. de Santa Colomba de las Monjas 06-10-2006 10:00 a 14:00.
 Ayto. de San Cristóbal de Entreviñas 06-10-2006 10:00 a 14:00.
 Ayto. de Burganes de Valverde 09-10-2006 10:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00.
 Ayto. de Burganes de Valverde 10-10-2006 10:00 a 12:00.
 Ayto. de Micereces de Tera 11-10-2006 10:00 a 14:00.

A dichos actos, a los que deberán asistir el Representante de la Confederación Hidrográfica del Duero y el